ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001378

Res. 1144/2022

Montevideo, 28 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 732/2020 (Acta N° 236), de fecha 17 de marzo de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no reúnen el perfil: 4.790.430-4, 4.919.847-2;

III) que el aspirante C.I. 4.287.801-9 resultó eliminado por integrar un Orden de Prelación vigente para el mismo cargo y departamento;

IV) que el aspirante C.I. 4.401.763-7 no se presentó a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado para integrar un registro de

aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Rocha:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FERNÁNDEZ, María José	3.791.962-2	54,30
2	MOTTA, María Cristina	3.700.469-3	49,90
3	BRANDON, Ricardo	3.194.734-8	41,30
4	DÍAZ, Andrés	1.923.360-4	29,10

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv